



AGENCIA DE FORMACIÓN SEMERGEN

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PRESENCIALES

Los talleres son un formato muy común en la educación médica, útiles para la transmisión de información y la adquisición de conocimientos, habilidades y de actitudes. Idóneos para lograr que un grupo reducido de alumnos, reunidos con expertos, mejoren su formación, obtengan conocimientos y aprendan a aplicarlos por medio de las actividades propuestas en el taller: “Aprender algo viendo y haciendo”. Sin embargo, y con relativa frecuencia, asistimos en nuestros Congresos y Jornadas a talleres desvirtuados convertidos en lecciones magistrales, en los que la interactividad brilla por su ausencia.

En aras de promover, facilitar e impulsar la excelencia en el ejercicio profesional de los médicos de Atención Primaria a los que se dirigen las actividades congresuales (Congresos y Jornadas) y con el objetivo de garantizar la calidad y mejora continua de la formación científica que se va a impartir en la modalidad de talleres presenciales se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- En el taller los conocimientos teóricos impartidos deben ser los imprescindibles y relevantes que asegure un terreno común para la discusión. No deberán superar el 30% del tiempo del taller debiendo predominar la parte práctica o interactiva.
- Los alumnos no deberán superar el número de 30-40 para facilitar al máximo la participación de los discentes.
- El número deseable de ponentes debe de ser de uno por cada 15-20 alumnos, uno de los cuales debe ser médico de atención primaria y socio de SEMERGEN.
- La duración de un taller debe ser de al menos 60 min. y máximo de 120 min.
- Uno de los métodos más utilizados en los talleres y recomendable es la discusión en grupo mediante el análisis de situaciones reales o prácticas, (caso clínico práctico real o ficticio, aprendizaje por descubrimiento, etc. ...)
- El/los docentes/es deberán velar por la participación de los alumnos, observando la dinámica del grupo y creando una atmósfera propicia para la imprescindible interactividad y cumplimiento de los objetivos de la actividad.
- La Comisión Nacional de Validación (CNV) de SEMERGEN será la garante del cumplimiento de los criterios exigidos en base al interés y la calidad de la actividad programada.
- Los responsables de la actividad deberán solicitar siempre la validación del taller y cumplir los requisitos exigidos por la CNV.
- Los talleres financiados por la industria farmacéutica deberán cumplir todos los requisitos previos. En ningún caso podrán participar como docentes empleados de la misma.

Estas normas, se trasladan a los presidentes autonómicos y coordinadores de grupos de trabajo para su conocimiento y aplicación práctica. Del mismo modo, se informará a todos los presidentes de Comités Organizadores y Científicos de los Congresos y Jornadas en los que participe SEMERGEN.

Bibliografía

- Manual de Procedimientos de la CNV. SEMERGEN. ISBN: 978-84-697-1179-8 Depósito Legal: M-26108-2014 http://www.semergen.es/resources/files/manual_cvn_2014.pdf
- Consejos para hacer un buen taller. www.dosideas.com/noticias/metodologias/337-12-consejos-para-hacer-un-buen-taller.html
- Técnicas de dinámica de grupos. <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0042tecnicasgrupos.htm>
- Guilbert, J.J: Guía pedagógica para el personal de Salud. World Health Organization. Valladolid: Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad, 1989. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/40678/1/8477620628_spa.pdf